

medio de las sabanas donde se elevan algunos pequeños peñascos graníticos primero al S. O. y despues al S. E. hácia el confluente del rio Cayuni con el Musuruni, y donde en otro tiempo se encontraba un destacamento holandés enfrente del Caño Tupuro ¹. Atravesando el Masurini, el límite sigue las orillas occidentales del Esquibo y del Rupunuri hasta al punto en que la Cordillera del Pacaraimo (por los 4° de lat. boreal) abre paso al Rio Rupunuri, que es un desagadero del rio Esquibo; siguiendo despues la ladera austral de la Cordillera que separa las aguas del Caroni de las del rio Branco, se dirige sucesivamente hácia el O. por Santa Rosa al origen del Orinoco; hácia el S. O. al nacimiento del rio Esquibo, el cabo Nassau, la Punta Barima (la Vieja Guayana y la Angostura), las bocas chicas del Orinoco, Puerto España y Punta Galera, que es el cabo nordeste de la isla de la Trinidad.

¹ No debe confundirse este destacamento con el antiguo puesto español, llamado *destacamento de Cayuni*, en la orilla derecha del rio de este nombre en el confluente del Carumu.

cimiento del rio Mavaca y del Idapa (lat. 2°, long. 68°), y atravesando el Rio-Negro, á la isla de San José (lat. 1° 38', long. 69° 58') cerca de San Carlos del Rio-Negro; hácia el O. S. O. por llanuras enteramente desconocidas, al *Gran Salto del Yupura*, ó *Caqueta*, situado cerca de la embocadura del rio de los Engaños (lat. aust. 0° 35'); y en fin por un retroceso extraordinario, hácia el S. E., al confluente del rio Yaguas con el Putumayo ó Iza (lat. 5° 5' aust.); punto donde se tocan las misiones españolas y portuguesas del Bajo Putumayo, y desde el cual la frontera de la Colombia se dirige al S. atravesando el Amazona cerca de la embocadura del Javari entre Loreto y Tabatinga, y alargando la orilla oriental del Rio Javari hasta á 2° de distancia de su confluente con el Amazona; al O. atravesando el Ucayale y el rio Guallaga, que es el último entre los pueblos de Yurimaguas y de Lamas (en la provincia de Maynas 1° 25' al sur del confluente del Guallaga con la Amazona); al O. N. O. atravesando el rio Utenbamba, cerca de Baguachica, enfrente de Tompenda. La frontera se

ensancha desde Bagua al S. S. O. hácia un punto del Amazona (lat. $6^{\circ} 3'$), situado entre los pueblos de Choros, y Cumba, entre Colluc y Cujillo un poco mas abajo de la embocadura del rio Yaucan; y vuelve despues al O. atravesando el Rio de Chota hácia la Cordillera de los Andes, cerca de Querocotillo, y al N. N. O. extendiéndose y atravesando la Cordillera entre Landaguete y Pucará, Guacabamba y Tabaconas, Ayavaca y Gonzanama (lat. $4^{\circ} 13'$, long. $81^{\circ} 53'$), para alcanzar la embocadura del rio Tumbez (lat. $3^{\circ} 25'$, long. $82^{\circ} 47'$). La costa del Océano pacífico limita el territorio de Colombia sobre 11° de lat. hasta la extremidad occidental de la provincia de Veragua ó al cabo Burica (lat. $8^{\circ} 5'$ bor., long. $13^{\circ} 18'$): desde este cabo se dirige la frontera hácia el norte, atravesando el ancho istmo, que forma el continente entre Costa Rica y Veragua, y se junta con la Punta Careta en la costa del mar de las Antillas al oeste del lago de Chiriqui, de donde partimos para dar la vuelta á este inmenso territorio de la república de la Colombia.

Estas indicaciones pueden servir para rectificar los mapas, de los cuales, aun el mas moderno que se ha publicado bajo los auspicios del S^o Zea y que se asegura haber sido construido segun los materiales que yo he recojido¹, señalan muy vagamente el estado de una larga y pacífica posesion entre naciones limitrofes. Se acostumbra á considerar como española toda la orilla austral del Japura desde el Salto Grande hasta el Delta interior del Abatiparana, donde está colocado, sobre la orilla septentrional de la Amazona, *un marea de limite*, piedra que los astrónomos portugueses han hallado por lat. $2^{\circ} 20'$ y long. $69^{\circ} 52'$. (*Mapa manuscrito del Amazona por don Francisco Requena*, comisario de limites por S. M. C. 1783.) Las misiones españolas de Jupura ó Cagueta, llamadas comunmente *misiones de los Andaques*, solo se extienden hasta el rio Caguan, que es afluente del Japura, por bajo de la mision destruida de San Francisco Solano. Todo el resto

¹ Colombia from Humboldt and other recent authorities, London, 1823.

del Japura al sur del ecuador, desde el rio de los Engaños y la Grande Catarata, está en la posesion de los indigenos y de los portugueses. Estos tienen aun algunos establecimientos en Tabocas, San Joaquin de Cuerana y en Curatus; el segundo al sur de Japura y el tercero sobre su afluente septentrional el Apoporis, á cuya boca, segun los astrónomos portugueses por $1^{\circ} 14'$ de lat. austral y $71^{\circ} 58'$ de longitud (siempre al este del meridiano de Paris) los comisarios españoles quisieron poner en 1780 la piedra de los límites, lo que indicaba la intencion de no conservar el marco del Abatiparana. Los comisarios portugueses se opusieron á que se tomase por frontera el Apoporis, pretendiendo que, para cubrir las posesiones brasilenses del Rio Negro, era preciso colocar el nuevo marco en el *Salto grande del Japura* (lat. aust. $0^{\circ} 33'$, long. $75^{\circ} 0'$). En el Putamayo ó Iza, las misiones españolas mas meridionales llamadas las *misiones bajas*, servidas por religiosos de Popayan y de Pasto, no se extienden hasta el confluente de la Amazona sino solamente hasta $2^{\circ} 20'$ de lat. austral, que

es en donde estan situadas las aldeas de Marive, San Ramon y la Asumpcion. Los portugueses son dueños de la embocadura del Putumayo; y los religiosos de Pasto estan obligados, para llegar á las misiones del *Bajo-Putumayo*, á bajar el Amazona hasta por bajo de la boca del Napo á Pevas, á avanzar al norte por tierra hasta la *Quebrada ó Caño* de Yaguas y entrar por este al Rio Putumayo. Tampoco podria considerarse como límite de la Nueva Granada la orilla izquierda del Amazona desde la Abatiparana (long. $69^{\circ} 32'$) hasta al Pongo de Manseriche, en la extremidad occidental de la provincia de Maynas. Los portugueses han tenido siempre la posesion de las dos orillas hasta al este de Loreto (long. $71^{\circ} 54'$); y hasta la posicion de Tabatinga, al norte del Amazona, donde está el último destacamento portugués, prueba suficientemente que la orilla derecha del Amazona, entre la boca del Abatiparana y la frontera junto á Loreto, jamas ha sido mirada por ellos como perteneciente al territorio español. Para probar tambien que no es la orilla meridional de la Amazona la que,

desde la embocadura del Javari hácia el oeste, hace limite con el Perú, basta que yo recuerde la existencia de los numerosos pueblos de la provincia de Maynas situadas sobre el Guallaga hasta mas allá de Yurimaguas, 28 leguas al sur de la Amazona. La tortuosidad extraordinaria de la frontera entre el Alto-Rio Negro y el Amazona, nace de haberse introducido los portugueses en el Rio Japura, subiéndole hácia el N. O., al paso que los españoles han bajado el Putumayo. El limite peruviano pasa el Amazona desde el Javari, porque los misioneros del Jaen y de Maynas, viniendo de la Nueva-Granada, han penetrado en estas regiones casi salvajes por el Chinchipe y el rio Guallaga.

Calculando la superficie de la república de Colombia, segun los límites que acabamos de trazar, se encuentran 91,952 leguas cuadradas de 20 al grado; á saber:

DIVISIONES POLÍTICAS.	LEGUAS cuadradas.	LEGUAS cuadradas.
I. Venezuela		85,701
Nueva Andalucía ó Cumaná	1,299	
Nueva Barcelona	1,564	
Delta del Orinoco	18,793	
Guayana española	652	
Caracas	5,140	
Varinas	2,678	
Maracaibo	3,548	
Isla de la Margarita (<i>sin la Laguna</i>)	27	
II. Nueva Granada (<i>con Quito</i>)		58,952
República de Colombia		91,952

Cualesquiera que sean las mudanzas que experimenten aun las divisiones territoriales de Venezuela, sea segun las variables necesidades de la administracion interior, sea por el deseo de las innovaciones, tan activo siempre en épocas de una regeneracion política, el exacto conocimiento de la *area* de las antiguas provincias ser-

virá para evaluar aproximativamente la de las nuevas. Considerando con atencion las divisiones hechas de diez años á esta parte, se conoce fácilmente que en los diferentes ensayos y experiencias que se han practicado para *reconstruir ó regenerar las sociedades* se han combinado siempre los mismos elementos hasta poder lograr que el equilibrio sea sólido y estable.

Límites parciales.

A.) ANTIGUA CAPITANÍA GENERAL
DE CARACAS.

a) GOBIERNO DE CUMANÁ, comprendiendo los dos provincias de la Nueva-Andalucía y de Barcelona, es algo mas pequeño que el estado de la Pensilvania, que tiene 46,000 leguas cuadradas, de 69,2 al grado. El límite al sur y sudoeste está formado por el curso del Orinoco hasta su boca principal¹, llamada *boca de navios*; y al norte

¹ He calculado sin embargo separadamente el delta casi inhabitado del Orinoco, entre el brazo principal y el Ma-

lo está por las costas del Océano atlántico y del mar de las Antillas desde 62° 23' de long. hasta la embocadura del río Unare (long. 67° 39'). Desde esta embocadura hácia el sur, el límite que hay entre Caracas y la provincia de Barcelona sigue su origen por el montuoso país, situado al oeste del Pueblo de Pariaguan, y se dirige despues sobre el Orinoco, entre la embocadura del río Suata y la del río Caura, 24' al este de Alta Gracia, que los mapas antiguos llaman Ciudad-Real. He fijado en mi cálculo la longitud de este punto del Orinoco (Atlas, lam. XV.) reduciéndola á la de la boca del Caura; la cual está casi por 68° 3' al oeste del meridiano de Paris. Otros geógrafos, por ejemplo Lopez en su mapa de la provincia de Caracas, hacen pasar el límite al Raadal de Camiseta, 8 leguas al este del río Caura. En un mapa manuscrito que yo copié en los archivos de Cumaná, está indicada la *boca Grande*, que es el mas occidental de las *bocas chicas*. Este pantanoso delta tiene tres veces la extension media de cualquier departamento ó provincia de Francia.

frontera junto á Muitaco, en la boca del rio Ca-brutica, tres leguas al este del rio Pao. Los go-biernos de Cumaná han pretendido extender su jurisdiccion mucho mas allá del rio Unare hasta al rio Tuy y aun hasta al cabo Codera. Este limite, que es el mas occidental, aumentaria á la pro-vincia de Barcelona una extension de 400 leguas cuadradas que contiene el *Valle de la Pascua*, y que La Cruz y Caulin indican en sus mapas con las palabras de : *terreno que se disputan las dos provincias de Barcelona y Caracas*. En mi estima-ción del *Area* he seguido la frontera del rio Unare porque determina el estado de posesion actual entre las provincias limitrofes. El gobierno de Cumaná contiene cuatro *ciudades*, que son Cu-maná, Cariaco, Cumanacoa, y Nueva-Barcelona, y cuatro *villas* llamadas Aragua, la Concepcion del Pao, la Merced y Carupano : Piritú y Mani-pare pretenden tambien el titulo de villas. Otras nuevas se crearán probablemente en las orillas del golfo de Paria, llamado vulgarmente *Golfo triste* y en las márgenes del Areo y de Guara-piche, que son puntos que ofrecen grandes ven-

tajas á la industria comercial de la Nueva Anda-lucía.

b) GUAYANA ESPAÑOLA, tal como estaba adminis-trada antes de la revolucion del 5 de julio de 1811 por un gobernador residente en la Angostura (Santo Tomé de la Nueva-Guayana), tiene mas de 225,000 millas inglesas cuadradas y excede por consecuencia al *area* de todos los *estados atlán-ticos en esclavos*, el Mariland, la Virginia, las dos Carolinas y la Georgia. Mas de $\frac{2}{10}$ de esta provin-cia estan todavia incultos y casi inhabitados. Los limites al este y al sur, desde la boca principal del Orinoco hasta la isla de San José del Rio-Negro, han sido señalados describiendo la con-figuracion general de la república de Colombia. Al norte y al oeste los limites de la Guayana es-pañola son, primero el Orinoco, desde el cabo Barima hasta San Fernando de Atabapo, y des-pues una linea que se dirige del norte al sur de San Fernando hácia un punto situado 15 le-guas al oeste del fortin de San Carlos. Esta linea atraviesa el Rio Negro un poco mas arriba de

Maroa. La frontera nordeste, y la de la Guayana inglesa, merecen la mayor atencion á causa de la importancia política de las bocas del Orinoco, que he discutido ya en el capítulo 24 de esta obra. Las plantaciones de azucar y de algodón, habian ya, bajo el gobierno holandés, pasado mas allá del Rio Pamarom; y se extendian hasta la otra parte del embocadero del pequeño rio Moroco, donde hay un puesto militar (Véase el mapa muy interesante de las *colonias del Esquibo y de Demerari* publicado en 1798 por el mayor F. de Bouchenroeder.). Los Holandeses, lejos de reconocer el rio Pamarom ó el Moroco como límite de territorio, ponian este límite en el rio Barima, por consiguiente cerca del embocadero mismo del Orinoco, y tiraban de allí una línea de demarcacion del N. N. O. al S. S. E. hácia el Cuyuni, y aun tambien ellos habian ocupado militarmente la orilla oriental del pequeño rio Barima antes que los Ingleses (1666) hubiesen destruido las fortificaciones de la Nueva Zelanda y del Nuevo Middelbourg sobre la orilla derecha del Pamarom. Estas fortificaciones y

las del Kik-over-al (*mira por todas partes al rededor*) en el confluente de Cuyuni, Masaruni y Esquibo no han sido restablecidas. Individuos que han estado en aquellos lugares me han asegurado, mientras estaba en Angostura, que este pais al oeste del Pamarom, cuya posesion será un dia contestada entre la Inglaterra y la república de Colombia, es pantanoso, pero de la mayor fertilidad. Las Ciudades de la Guayana, ó mas bien los lugares que tienen privilegios de villas y ciudades son: Angostura, Barceloneta, Upatá, Guirior (un simple puesto militar á la confluencia del Paraguamusi y del Paragua, afluente del Carony) Borbon, Real Corona ó Muitaco, La Piedra, Alta Gracia, Caycara, San Fernando del Atabapo, Esmeralda y algunas cabañas indianas al rededor de una iglesia.

c) *Provincia de Caracas* de 61,000 millas inglesas cuadradas, por consiguiente cerca de $\frac{1}{7}$ mas pequeña que el estado de Virginia. Límite boreal: el mar de las Antillas, desde el embocadero del rio Unare, long. 67° 59' hasta mas allá del rio

Maticores (long. $73^{\circ} 10'$) hácia el golfo ó Saco de Maracaybo, al este del Castillo de San Carlos. Límite occidental: una línea dirijida hácia el S., entre el embocadero del río Motatan Tocuyo y el Páramo de las Rosas, entre Bocono y Guanare; hácia el E. S. E., entre la Portuguesa y el río Guanare ó el Caño de Ygues, afluente de la Portuguesa, hace la frontera de las provincias de Varinas y de Caracas; al S. E., entre San Jaime y Urituca, hácia un punto de la orilla izquierda del río Apure enfrente de San Fernando. Límite meridional: en primer lugar el río Apure, desde lat. $7^{\circ} 54'$, long. $70^{\circ} 20'$ hasta su confluente con el Orinoco, cerca del Capuchino (lat. $7^{\circ} 37'$, long. $69^{\circ} 6'$); y despues el Bajo-Orinoco, hácia el este, hasta la frontera occidental del Gobierno de Cumaná, cerca del río Suata, al este de Alta-Gracia. Ciudades: Caracas, La Guayra, Portocabello, Coro, Nueva Valencia, Nirgua, San Felipe, Barquesimeto, Tocuyo, Araure, Ospinos, Guanare, San Carlos, San Sebastian, Villa de Cura, Calabozo y San Juan Bautista del Pac.

d) *Provincia de Varinas*, de una area de 52,000 millas inglesas cuadradas, un poco mas pequeña que el estado de Kentucky. Límite oriental: de la extremidad sur del Páramo de las Rosas y de los manantiales del río Guanare, hácia el S. E., al Caño de Ygues, de aquí entre el río Portuguesa y el río Guarico, hácia el E. S. E. al embocadero del Apure; despues al S. lo largo de la orilla izquierda del Orinoco, de lat. $7^{\circ} 36'$ al embocadero del río Meta. Límite meridional: la orilla septentrional del Meta hasta mas allá de las Rochellas de Chiricoas entre las bocas del Caño Lindero y del Machacare (quizá long. $70^{\circ} 45'$). Límite occidental: de la orilla izquierda del Meta, al N. O., por medio de las llanuras de Casanare, entre Guardualisto y la villa de Arauca, despues al N. N. O. mas arriba de Quintero y del embocadero del río Nula que desagua en el Apure cerca del río Orivante, hácia los manantiales del río Canagua, y hácia el pie del Páramo de Porquera. Límite septentrional: falda sudeste de la Cordillera de Mérida, desde el Páramo de Porquera entre la Grita y Pedraza,

hasta el barranco de Lavellaca, en el camino de los callejones, entre Varinas y Mérida, y de aquí á los manantiales del rio Guanare, situados al N. N. O. de Boconó. Ciudades: Varinas, Obispos, Boconó, Guanarito y Pedraza. Comparando mi mapa de la provincia de Vinaras con los de la Cruz, de Lopez y de Arrowsmith, se echará de ver la confusion que ha reynado hasta ahora en este laberinto de rios que forman los afluentes del Apure y del Orinoco.

e) *Provincia de Maracaibo* (con Trujillo y Mérida) de 42,500 millas inglesas cuadradas, un poco mas pequeña que el estado de New-Yorck. Límite boreal: costa del mar de las Antillas, desde el *Caño* de Oribono (al oeste de Rio Matucos) hasta el embocadero del Rio Calancala, un poco al este del Gran Rio del Hacha. Límite occidental: una línea dirigida de la costa, primero al S., entre la villa de Reyes, llamada tambien Valle de Upar, y el pequeño grupo de montañas (Sierra de Perija) que se eleva al oeste del lago de Maracaibo, hácia el Rio Catatumbo;

despues al este de Salazar al Rio Sulia, un poco mas arriba de San Faustino: en fin al E. al Páramo de Porquera, situado al N. E. de la Grita. Los limites meridionales y orientales se prolongan al sur de las montañas nevadas de Mérida al través del barranco de Lavellaca, al pie oriental del Páramo de las Rosas, hácia los manantiales del Rio de Tocuyo, y de allí, entre la embocadura del Rio Mosatan y la ciudad de Carora, hácia el *Caño* Oribono, como acabamos de indicar, descubriendo las fronteras de las provincias de Varinas y de Caracas. La parte mas occidental del Gobierno de Maracaibo que comprende el cabo La Vela, se llama la *Provincia de los Cajiros* (Guahiros) á causa de los indios salvajes de este nombre que viven en ella, desde el Rio Socuyo hasta al Rio Calancala. Hácia el sur se halla la tribu independiente de los Cocinas. Ciudades: Maracaibo, Gibraltar, Trujillo, Mérida, y San Faustino.

B) ANTIGUO VIRREINATO DE LA NUEVA-GRANADA; incluyendo la Nueva-Granada propiamente dicha